



**NOMBRA EN CALIDAD DE PLAZO FIJO**  
 HUEPIL, 01 DE JULIO DEL 2019.

**VISTOS**

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.-Lo dispuesto en la ley N°19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.-La Dotación de Salud Municipal 2019, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2626 de fecha 30/08/2018.
- 6.-Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal
- 7.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2019, según decreto alcaldicio N° 3565 de fecha 23/11/2018.

**DECRETO 2280**

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Apoyo administrativo en SOME del Centro de Salud Familia Municipal de Tucapel dependiente del Departamento Comunal de Salud a:

NOMBRE : YANETH DEL CARMEN RUIZ RETAMAL  
 RUT : XXXXXXXXXX  
 TITULO : SECRETARIA EJECUTIVA C/MENCION EN COMPUTACION  
 JORNADA : 44 HRS.  
 NIVEL : 15  
 CATEGORIA : C  
 FECHA : DESDE EL 01 DE JULIO DEL 2019.  
 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

**REMUNERACION IMPONIBLE:** \$ 505.978 (Quinientos cinco mil novecientos setenta y ocho pesos) Mensuales.

**OTROS BENEFICIOS:** Viático comunal por \$ 9.355.- (nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$ 18.713.- (Dieciocho mil setecientos trece pesos.) fuera de la comuna cuando se requiera.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de julio 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente en la página SIAPER de la Contraloría Regional del Bío Bío.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION**

Interesado  
 Contraloría Regional del Bío Bío  
 Depto. Comunal de Salud  
 OF. Partes  
 Alcaldía  
 JSVJ/CPL/FSF/remf

